



ACTA No. 17-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

A las 09:30 del viernes 21 de septiembre de 2018, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la Ph.D Ruth Páez Granja, Decana, y, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Juan Durán Molina y MSc. Rocío Pazmiño Acosta, Vocales Principales Docentes; Sr. Alex Omar Lucio, Vocal Principal Estudiantil; MSc. Juan Carlos Cobos y MSc. Carlos Calderón Guevara, Representantes Principales por los Directores de Carreras; MSc. Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

Se constata el quórum reglamentario para tratar el siguiente el orden del día, el cual es aprobado:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 16 de la sesión ordinaria del 7 de septiembre de 2018.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos varios

RESUMEN DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Se aprueba el Acta No. 16 de la sesión ordinaria del 7 de septiembre de 2018, sin observaciones:

La MSc. Rocío Pazmiño solicita la reconsideración de la resolución del punto 3 del Acta No. 16 de la sesión ordinaria del 7 de septiembre de 2018, relacionado con el Proyecto de Diseño Curricular para la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Multilingüe (Español-Francés-Inglés)", presentado por el MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Plurilingüe, toda vez que antes de solicitar el aval de universidades externas, se debe contar con la aprobación del Proyecto por parte de las Autoridades correspondientes de la Universidad Central.- Reconsideración que es aprobada por este Organismo.

RESOLUCIONES:

- Remitir el "Proyecto de Diseño Curricular para la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Multilingüe (Español-Francés-Inglés)" presentado por el MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Plurilingüe, al Dr. Washington Benítez, Vicerrector Académico y de Posgrados (Subrogante), a fin de que se sirva disponer el trámite pertinente para su aprobación.
- Sentar la razón correspondiente en el Acta de la sesión ordinaria de Consejo Directivo del 7 de septiembre de 2018, en la que deberá constar que el Proyecto de Diseño Curricular para la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Multilingüe (Español-Francés-Inglés)", presentado por el MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Plurilingüe, no se remitirá a las Universidades Técnica de Cotopaxi, y, Nacional de Chimborazo.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

No se presenta ningún informe de comisiones.



ACTA No. 17-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da por conocido el Oficio No. R-843-2018, de 7 de septiembre de 2018, suscrito por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, dirigido al MSc. Angel Eduardo Montaluísa Vivas, mediante el cual le designa como Director Encargado de la Carrera de Educación General Básica, a partir de la presente fecha.
2. Se da por conocido el Oficio RHCUSO.19 No. 00202-2018 de 28 de junio de 2018, suscrito por el Dr. Silvio Toscano, Secretario General de la Universidad, a través del cual informa que el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de 26 de junio de 2018, aprobó entre otras cosas la resolución RCE-SO 11 No. 059-2018, de la Comisión Económica de 3 de mayo de 2018, en los siguientes términos: "1) RCE-SO 11 No. 059-2018: Aprobar el Presupuesto para la Carrera de Educación General Básica, modalidad Presencial de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, por \$99.820,76".
3. Se da lectura al Oficio No. 297-S-QQ.BB. de 20 de septiembre de 2018, suscrito por el MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, que en lo principal dice: "por ser un error no imputable al estudiante y por una causa de la implementación del rediseño 2016 en esta Carrera, se omitió por parte de la docente encargada del Proyecto Integrador de Saberes I, el asentamiento de notas y asistencias correspondientes al primer semestre del período académico 2017-2017, a favor de la señorita Victoria Carolina Ramos Salgado con número de identidad 1753805389, es importante señalar que la secretaria de la Carrera tiene un informe físico suscrito por la MSc. Shirley Murriaguí, en el cual consta el detalle" de notas y asistencias.

Por lo que el señor Director solicita que se autorice el asentamiento de notas y asistencias en el período 2017-2017 en el PIS I como nota atrasada y la apertura del sistema. Además se requiere que en el período académico 2018-2019, se autorice que se agregue como matrícula ordinaria la asignatura del PIS II, en el semestre correspondiente.

RESOLUCIÓN: Solicitar con informe favorable al Dr. Washington Benítez, Vicerrector Académico y de Posgrado (Subrogante), a fin de que se sirva autorizar a la señorita Victoria Carolina Ramos Salgado, la apertura del sistema y el asentamiento de las notas y asistencias que reposan en la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, de conformidad con el oficio del MSc. Patricio Cazar, Director de la citada Carrera, correspondiente a la asignatura del PIS I a cargo de la MSc. Shirley Murriaguí, en el período académico 2017-2017.

De igual manera se sirva autorizar a la señorita Victoria Ramos, la matrícula ordinaria en la asignatura del PIS II, en el período académico 2018-2019, en el semestre correspondiente, considerando que se trata de un hecho no imputable a la citada estudiante.

4. Se da lectura a los siguientes documentos:
 - Apelación de tercera matrícula en la asignatura de Psicología del Aprendizaje (Mallas), realizada por la señorita Jessenia Marianita Rivera Paredes, estudiante de la Carrera de Psicología Educativa, para el período académico 2018-2019, toda vez que su pedido inicial fue negado en primera instancia por el Dr. Carlos Jiménez, Director de la citada Carrera, a través del Sistema Integral de Información Universitaria SIIU, y dentro de las fechas establecidas para el trámite, por cuanto no presentó ningún documento de respaldo.



ACTA No. 17-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

- Oficio Circular No. 0245-VA/UCE de 2 de abril de 2018, suscrito por el Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, en el que textualmente dice: "...me permito recordarles que el Estatuto de la Universidad Central señala que las terceras matrículas es un derecho establecido, por lo que el Honorable Consejo Universitario resolvió, que en las facultades se flexibilice el trámite de terceras matrículas, para ello, en los casos especiales, se deberá considerar el informe de Bienestar Universitario, también se deberá tomar en cuenta el Certificado Médico emitido por el Hospital del Día de la Universidad Central y/o demás requisitos que se prevén en el Estatuto.- Cabe señalar que no hay arancel para el cobro de derechos por cualquier trámite académico incluyendo tercera matrícula".

El Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, indica que en la sesión anterior de Consejo Directivo, se trataron los otros casos de apelaciones de terceras matrículas, pero al tratarse de un caso especial y luego de realizar las respectivas consultas al Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación, se ha indicado que el sistema está habilitado para el ingreso de las apelaciones de terceras matrículas.

RESOLUCIÓN: Acoger lo dispuesto por el H. Consejo Universitario; vistos los justificativos entregados por la señorita Jessenia Marianita Rivera Paredes, estudiante de la Carrera de Psicología Educativa; y, con el propósito de legislar en beneficio de la estudiante, se autoriza el pedido de tercera matrícula en la asignatura de Psicología del Aprendizaje (Mallas) para el período académico 2018-2019.

5. Se da lectura al Oficio No. 181-S.PSCP de 13 de agosto de 2018, suscrito por la Dra. Yasmín Cevallos, Directora (E) de la Carrera de Psicopedagogía, mediante el cual remite el listado de estudiantes que han solicitado cambios de Universidad, Facultad y Carrera, los mismos que han sido aprobados para el período lectivo 2018-2019, y solicita que sean ratificados por el Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN: Ratificar el listado de estudiantes remitido por la Carrera de Psicopedagogía, quienes han solicitado cambios de Universidad, Facultad y Carrera, los mismos que han sido aprobados para el período lectivo 2018-2019.

Se aclara que dichos informes son de responsabilidad del señor/a Director/a de la Carrera correspondiente, de acuerdo con lo que determina el Estatuto Universitario vigente.

6. Se da lectura al Oficio No. 980-SGFF de 11 de septiembre de 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual remite para conocimiento y resolución de Consejo Directivo, el oficio No. 286-OATFF de 6 de septiembre de 2018, suscrito por la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, quien informa que el Acta con folio No. 36, que pertenece al profesional Carlos Alberto Barrera Herrera, graduado el 25 de noviembre de 2016, mediante examen complejo en la Carrera de Ciencias Sociales, se encuentra como faltante, por lo que solicita se autorice la reposición del Acta de Grado de Tercer Nivel en base a los documentos que reposan en el expediente y que validan el grado del Licenciado Carlos Alberto Barrera Herrera, e integrar el Libro de Actas.

RESOLUCIÓN: Autorizar a la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, la reposición del Acta de Grado de Tercer Nivel del Licenciado Carlos Alberto Barrera Herrera, e incluirla en el Libro de Actas de la Carrera de Ciencias Sociales, con el Folio No. 36, quien obtuvo el grado el 25 de noviembre de 2016, mediante examen complejo, de acuerdo con la documentación que reposa en el expediente del citado profesional.



ACTA No. 17-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

7. Se da lectura al Oficio No. 993-SGFF de 18 de septiembre de 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual informa que envió a la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemáticas, el oficio No. 240-OATFF de 23 de julio de 2018, suscrito por la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Unidad de Titulación, quien adjunta el documento presentado por el estudiante de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, Sr. Byron Eduardo Nacimba Llumiquinga, sobre la aprobación del Curso de Suficiencia en Informática, para que se disponga la verificación e informe de autenticidad del mismo.

Indica además el señor Secretario Abogado, que la señora Decana de la Facultad de Ingeniería, da contestación al pedido con Oficio No. 1054-2018-SFI de 24 de agosto del presente año, y sugiere que sea conocido por Consejo Directivo, por cuanto de acuerdo con el Art. 207 literal g) de la Ley Orgánica de Educación Superior; y, el Art. 172 numeral 6) del Estatuto Universitario vigente, se presume que el certificado presentado por el estudiante no es auténtico.

RESOLUCIÓN: Remitir toda la documentación relacionada con el caso del señor Byron Eduardo Nacimba Llumiquinga, al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central, a fin de que se sirva disponer el trámite pertinente en la Comisión de Asuntos Disciplinarios de la Universidad, con el propósito de esclarecer los hechos y permitir la defensa del indiciado.

8. Se da lectura al Oficio No. 1761-D de 12 de septiembre de 2018, suscrito por la Ph.D Ruth Páez, Decana, mediante el cual autoriza ad-referéndum a los estudiantes que constan en dicho documento, los reingresos y las matrículas correspondientes, a las de Carreras de Educación Básica, Parvularia e Informática Aplicada a la Educación del Programa de Educación Semipresencial, para el período académico 2018-2019. Se autoriza además que el MSc. Luis Chicaiza tome a cargo la tutoría de las asignaturas de Trabajo de Grado I y II, de los estudiantes que les falta aprobar este módulo.

RESOLUCIÓN: Ratificar la autorización ad-referéndum concedida por la señora para los reingresos y matrículas de los estudiantes del Programa de Educación Semipresencial.

9. Se da lectura al Oficio No. 1739-SGFF de 7 de septiembre de 2018, suscrito por la Ph.D Ruth Páez, Decana, mediante el cual solicita ad-referéndum al Dr. Rubén Páez, Director de Posgrados Profesionales de la Universidad, la autorización para el trámite de aprobación de la Maestría en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, presentado por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, ex Directora del Instituto de Posgrado.

RESOLUCIÓN: Ratificar el pedido ad-referéndum remitido por la señora Decana, para la aprobación de la Maestría en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.

10. Se da lectura al Oficio No. 1826-D de 20 de septiembre de 2018, suscrito por la Ph.D Ruth Páez, Decana, mediante el cual autoriza ad-referéndum el Contrato de Servicios Docentes a Medio Tiempo, a favor del MSc. Christian Ramírez Monteros, quien desempeñará sus funciones en las Carreras de Educación Inicial y Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, con un total de 20 horas, a partir del 1 de octubre de 2018, para el período académico septiembre 2018 – marzo 2019, de acuerdo con el detalle que consta en los pedidos de los señores Directores de las citadas Carreras.

Además, de acuerdo con la Resolución No. R-016-2018 de 3 de agosto de 2018, suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, el contrato será suscrito por la señora Decana de la Facultad.



ACTA No. 17-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

RESOLUCIÓN: Ratificar la autorización ad-referéndum concedida por la señora Decana, para la suscripción del Contrato de Servicios Docentes a Medio Tiempo del MSc. Christian Ramírez Monteros.

11. Se da lectura al Oficio No. UCE-DA-2018-2702-O de 22 de julio de 2018, suscrito por la Dra. Margarita Medina, Directora Académica de la Universidad, en el que se refiere al oficio suscrito por el MSc. Luis Prado, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, quien comunica que la señorita Flor María Narváez Llugcha, se encuentra postulada en la plataforma 2017-2018, con el propósito de elaborar su acta digital solicita se le exima la aprobación y pago de la actualización de conocimientos en función que se graduó el 14 de agosto de 2015.- Además indica la Dra. Margarita Medina lo siguiente. "En este contexto se visualiza que la señorita NARVAEZ, se graduó el 14 de agosto 2015, ha transcurrido alrededor de tres años, ante lo cual mucho agradeceré abordar este tema en el Consejo Directivo e informar a través de una resolución a: Secretaría General, Dirección Académica y Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, para trámite correspondiente".

RESOLUCIÓN: Autorizar al MSc. Luis Prado, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, a fin de que se sirva disponer la elaboración del acta digital de la señorita Flor María Narváez Llugcha, graduada en la citada Carrera el 14 de agosto de 2015, con el propósito de que la citada estudiante pueda continuar con su proceso de postulación en la plataforma 2017-2018, previo a la obtención de su título de tercer nivel.

12. Se da lectura al Oficio No. 1002-SGFF de 20 de septiembre de 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual en atención a la sumilla inserta en el Oficio No. CES-CES-2018-0556-CO de 7 de septiembre de 2018, remitido por el Dr. Germán Rojas Idrovo, Presidente del Consejo de Educación Superior, presenta un informe relacionado con el caso de la señora Luz Marina Bustamante Muñoz, estudiante de la Carrera de Ciencias Sociales, quien se encuentra en el proceso de titulación, pero para dicho proceso no tiene la aprobación de la asignatura de Historia Aborigen del Ecuador y Formación Económica, en el período 2012-2013.

Indica además que de los informes solicitados se puede evidenciar que la citada estudiante no consta en el Sistema SIU, matriculada en la asignatura Historia Aborigen del Ecuador y Formación Económica en el año 2012-2013.

El señor Secretario Abogado, sugiere que por tratarse de la única asignatura por aprobar del Diseño y para que la estudiante no pase al Rediseño, se solicite al señor Vicerrector Académico y de Posgrado, la autorización para el reingreso, la apertura del sistema y la matrícula ordinaria correspondiente, a la señora Luz Marina Bustamante Muñoz, a la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, período académico 2018-2019, para aprobar únicamente la asignatura de Historia Aborigen del Ecuador y Formación Económica.

RESOLUCIÓN: Acoger el informe del señor Secretario Abogado y solicitar con informe favorable al Dr. Washington Benítez, Vicerrector Académico y de Posgrado (Subrogante), a fin de que se sirva autorizar la apertura del sistema, el reingreso y la matrícula ordinaria correspondiente, en la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, período académico 2018-2019, para aprobar exclusivamente la asignatura de Historia Aborigen del Ecuador y Formación Académica, a la señora Luz Marina Bustamante Muñoz, considerando que es la única materia que le falta aprobar para culminar la malla curricular.



ACTA No. 17-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

13. Se da lectura al Oficio No. 1003-SGFF de 20 de septiembre de 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual en atención a la sumilla inserta del Dr. Washington Benítez, Vicerrector Académico y de Investigación (Subrogante), constante en el Oficio No. UCE-DA-2018-2824-O, suscrito por la Dra. Margarita Medina, Directora Académica, presenta un informe relacionado con el caso de la señorita Jéssica Elisa Martínez, estudiante de la Carrera de Ciencias Sociales, quien solicitó el asentamiento de la nota del examen supletorio en la asignatura de Historia Aborigen del Ecuador y Formación Económica, en el período 2011-2011 y ha agotado su segunda y última instancia. Indica además que el Consejo Directivo en sesión del 6 de abril de 2018, resolvió negar el pedido formulado por el MSc. Carlos Calderón, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, por extemporáneo y por cuanto la Docente a cargo de la asignatura ya no labora en esta Unidad Académica.

El señor Secretario Abogado sugiere que por ser la única asignatura de Diseño por aprobar y para que la estudiante no pase al Rediseño, se solicite al señor Vicerrector Académico y de Posgrado, la autorización para que por esta única vez se conceda la matrícula ordinaria pertinente en la asignatura de Historia Aborigen el Ecuador y Formación Económica, en el período académico 2018-2019 y se autorice la apertura del sistema, a la señorita Jéssica Elisa Martínez en la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.

En atención a la sumilla del Dr. Washington Benítez, Vicerrector Académico y de Posgrado y acogiendo el informe del señor Secretario Abogado, se toma la siguiente,

RESOLUCIÓN: Solicitar con informe favorable al Dr. Washington Benítez, Vicerrector Académico y de Posgrado (Subrogante), a fin de que se sirva autorizar la apertura del sistema, el reingreso y la matrícula ordinaria correspondiente, en la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, período académico 2018-2019, para aprobar exclusivamente la asignatura de Historia Aborigen del Ecuador y Formación Académica, a la señorita Jéssica Elisa Martínez, considerando que es la única materia que le falta aprobar para culminar la malla curricular.

A las 11:00 se retira la MSc. Anita Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores, por cuanto debe asistir a una reunión con el Econ. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad.

14. Se da por conocido el Oficio No. 353-S.PS.ED de 18 de septiembre de 2018, suscrito por el Ph.D Carlos Jiménez, Director de la Carrera de Psicología Educativa, mediante el cual remite la Guía Metodológica de Orientación para el Examen Complexivo, período marzo-agosto 2018, aprobada por el Consejo de Carrera el 12 de septiembre de 2018. Además solicita la postergación para la aplicación del Examen Complexivo para el 23 de noviembre de 2018 (primera oportunidad) y el Examen de Gracia para el 21 de diciembre de 2018.

La señora Decana informa que el pedido para la postergación del Examen Complexivo solicitado por la Carrera de Psicología Educativa, ya ha sido tramitado a la Dirección Académica y con relación a la Guía Metodológica se informa que en cada Carrera tiene la guía metodológica.

CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. El señor Alex Omar Lucio informa que a nivel de los estudiantes han realizado varias gestiones sobre el asunto de la aprobación del segundo idioma, ya que es un problema el proceso de inscripciones, porque el Centro de Idiomas no se abastece para la demanda de estudiantes de toda la Universidad. Además hace la entrega de una copia de la



ACTA No. 17-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

comunicación de 19 de julio de 2018, a través de la cual presentan varias propuestas al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, con relación al Reglamento del Instituto Académico de Idiomas de la Universidad, aprobado el 15 de mayo de 2018 y evitar dificultades a los estudiantes como está ocurriendo con las disposiciones difundidas desde el Vicerrectorado Académico y de Posgrado.

La señora Decana informa que a nivel del H. Consejo Universitario ya se ha planteado que se apruebe un curso remedial, como se lo hizo hace dos años, pero este pedido ha sido negado.

RESOLUCIÓN: Remitir una copia de la comunicación entregada por el señor Alex Omar Lucio, a los/as señores/as Directores/as de Carreras, modalidades presencial y semipresencial.

2. La señora Decana informa sobre varias actividades que se van a realizar en los próximos días:
 - Se ha firmado el Convenio para la realización del Congreso Latinoamericano de Botánica, del cual la Universidad Central es coorganizadora, dicho evento se va a realizar del 21 al 28 de octubre de 2018, en la Casa de la Cultura Ecuatoriana, con la participación de exponentes extranjeros, se encuentran apoyando el Congreso 150 estudiantes y un coordinador de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología.
 - De igual manera indica que el Congreso de la Red Estrados se va a realizar el 17 y 18 de octubre de 2018.
 - El Lunes 24 y martes 25 de septiembre se van a realizar los Talleres de Reflexión de la Educación Superior en el Swissotel, a cargo de la Unidad de Vinculación con la Sociedad.
3. El señor Alex Omar Lucio informa que se le invitó a participar en el evento de los días lunes y martes 24 y 25 de septiembre de 2018, e incluso le solicitaron una lista de estudiantes para que asistan, por lo que pide que se justifique la inasistencia a clases a dichos alumnos.

La señora Decana le solicita al señor Alex Lucio que presente la lista de los estudiantes que van a asistir al evento en el Swissotel, el 24 y 25 de septiembre de 2018, para justificar la inasistencia a clases en esos días.

4. La MSc. Rocío Pazmiño informa que la Carrera de Comercio y Administración está cerrándose por completo, que solo queda un semestre y que aún no conocen si está aprobado el Plan de Contingencia o cómo va el trámite del Diseño Curricular de la nueva Carrera.

RESOLUCIÓN: Solicitar al MSc. Mario Albarracín, Director de la Carrera de Comercio y Administración, presente un informe sobre la elaboración del Diseño Curricular de la nueva Carrera de Pedagogía en Contabilidad, Emprendimiento y Gestión.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General
ECUADOR

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-

Teléfono: 2524045

ACTA No. 17-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Se termina la sesión a las 11:30.

Quito, 21 de septiembre del 2018

MSc. Ruth Páez Granja
DECANA

FZF/MPAD.

Dr. Freddy Zumarraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO